



RESOLUCION-CS-N° 321/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 OCT 1998

Expediente N° 10.693/97.-

VISTO estas actuaciones por las que el Ing. Hugo DELGADO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica para sufragar gastos efectuados con motivo de la realización de actividades en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria AL/E 1998 en Valencia, España, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades realizadas por el recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, en su Sesión Ordinaria del 19/8/98, resolvió solicitar al Consejo Superior la asignación de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a favor del solicitante.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 088/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la Décimoquinta Sesión Ordinaria del 24/09/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00) al Ing. Hugo DELGADO, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para sufragar gastos efectuados con motivo de la realización de actividades en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria AL/E 1998 en Valencia, España.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Delgado deberá presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

.../// - 2 -

Expediente N° 10.693/97.-

suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Hugo Delgado, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 321/98